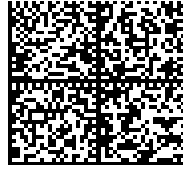


**PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00690 DE 6 DE OCTUBRE DE 2025**



**NO 00690 DE 6 DE OCTUBRE DE 2025
ID 1118467**

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, RO 01452 del 30 de septiembre de 2025: "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID 1118467", respecto al predio denominado "K 7 9 49 SAN JOSE DEL BUBUY", ubicado en la zona urbana de San José de Bubuy del municipio de Aguazul, en el departamento de Casanare, con un área georreferenciada de cero hectáreas con novecientos diecisiete punto nueve metros cuadrados (0 +917. 9 m2) asociado a la cédula catastral 850103000000000360007000000000, y folio de matrícula inmobiliaria No. 470-84491.

Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados del señor **LUIS ALBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ** (t), quien en vida se identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1. 124.758** y **BEYER DÍAZ NAVARRO** (t), quien en vida se identificada con la cédula de ciudadanía **No. 74.752.651**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 06 de octubre de 2025, entendiéndose por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

El aviso se publica a los 06 días, del mes de octubre del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)
Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.